boletín oficial de la provincia burgos
núm. 17 miércoles, 24 de enero de 2018
C.V.E.: BOPBUR-2018-00202
36,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Solicitada licencia ambiental y urbanística para la reforma interior de planta baja de edificio municipal para bar restaurante, propiedad de la Junta Vecinal de Santovenia de Oca y promovido por ésta, que se desarrollará en Plaza Mayor, 1 de Santovenia de Oca, Arlanzón (Burgos), con referencia catastral 2196303VM6829N0001SB, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: https://arlanzon.sedelectronica.es

En Arlanzón, a 12 de enero de 2018.

La Alcaldesa,
M.ª Elena González Díaz